

<p>DECRETO No. 008</p> <p>FECHA: 03 DE ENERO DE 2020</p>	<p>Código: F-AM-018</p>	
	<p>Versión: 01</p>	
	<p>Página 1 de 1</p>	

**"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO
EN UN ENTE DESCENTRALIZADO"**

El Alcalde del Municipio de Sabaneta, en uso de sus atribuciones constitucionales especialmente las conferidas en el numeral tercero del artículo 315 de la Constitución Política, y en las facultades legales de la Ley 1310 de 2009, Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015 y Decreto 648 de 2017,

DECRETA:

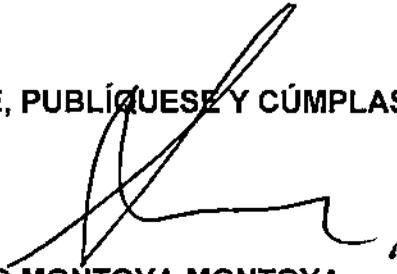
ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar al señor **JUAN DAVID ORTEGA ARROYAVE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.746.410, en el cargo de **GERENTE** de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO Y EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT**, de Naturaleza de Libre Nombramiento y Remoción.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el presente acto administrativo a los interesados, a efectos de que en un término de máximo 10 días manifieste por escrito la aceptación o rechazo del presente nombramiento y en caso de aceptación, se realice la respectiva posesión del cargo, previa entrega y revisión de los documentos exigidos por la Ley.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación:

Dado en el Municipio de Sabaneta al dos días (03) del mes de enero del año 2020.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


SANTIAGO MONTOYA MONTOYA.
 Alcalde Municipio de Sabaneta.

Proyectó: OSCAR EDUARDO CARVAJAL MARTÍNEZ
Secretario de Servicios Administrativos. *OECM*

Revisó: VICTOR HUGO GIL SALAZAR
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica *VHG*